# AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

***GEX 2622-25***

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Maria Jesus Regalón Rancha
Sergio Vioque Cristin
Elias Manuel Tirado bejarano
Manuel Belvis Pizarro
Jose Manuel Moya Moya

Secretario-interventor:

Fernando Alcalde Matamoros

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

En la casa consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario-interventor, de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa la oportuna convocatoria al efecto.

Tras abrir la sesión el Presidente, con la ausencia excusada de Francisco Rubio Misas y Maria Angeles Tirado Tirado, se da inicio con la presentación del siguiente orden del día:

**1º.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de junio de 2025 (Gex 2622-2025).** El grupo municipal PSOE, a través de su portavoz, manifiesta su voto en contra debido a que no se recoge el ruego y preguntas en el acta de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2025.

Seguidamente, el Pleno, por mayoría simple (A favor 5 PP, en contra 4 PSOE), lo que representa la mayoría del número legal de miembros que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025; instando a que se transcriba a su libro correspondiente

Código seguro de verificación (CSV):
**230F AFE3 1BAD 14B5 5526**
(23)0FAFE31BAD14B55526
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-10-2025
Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-10-2025
pie_firma_conto_dipu_01

**2º.- Ratificación, si procede, de la modificación del texto de los estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de los Pedroches (caminos) (Gex 106-2025).** Iniciado este punto del orden día el Sr. Alcalde explica brevemente los antecedentes del expediente y los motivos de la ratificación.

Seguidamente, el Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría del número legal de miembros que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

PRIMERO. Ratificar la aprobación efectuada en sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches zona centro (Caminos) fecha 25 de junio de 2025 que implica la modificación del texto de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, conforme el procedimiento determinado en el artículo 66.10 de la LAULA y conforme a lo establecido en el artículo 17º de los vigentes Estatutos reguladores de la Mancomunidad de referencia.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches zona centro (Caminos).

**3º.- Aprobación definitiva, si procede, del proyecto Plan Local Instalaciones y Equipamientos Deportivos para municipios menores de 20.000 habitantes (Gex 550-2021).** Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes del expediente comentando la duración de su tramitación y las actuaciones siguientes a tramitar.

Visto los informes de la delegación competente por razón de la materia así como los informes urbanísticos sobre el plan.

Visto que no se han presentado alegaciones al Plan inicialmente aprobado.

Código seguro de verificación (CSV):
**230F AFE3 1BAD 14B5 5526**
(23)0FAFE31BAD14B55526
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-10-2025
Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-10-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Visto Plan aportado por Diputación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Ayuntamiento de Pedroche.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería competente en materia de deporte certificado del acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO.- Ordenar la publicación del Plan definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

**4º.- Aprobación, en su caso, de los días festivos locales del municipio de Pedroche para el año 2026.** Seguidamente, por la Presidencia se formula la propuesta de designación de las fiestas inhábiles de carácter local para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29) y del Decreto 9/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Tras lo cual y no habiéndose promovido debate alguno al respecto, el Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus siete (7) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

Primero.- PROPONER a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía la designación de los que, a continuación, se

Código seguro de verificación (CSV):
**230F AFE3 1BAD 14B5 5526**
(23)0FAFE31BAD14B55526
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-10-2025
Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-10-2025
pie_firma_certo_dipu_01

relacionan, como días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales para el año 2026.

• 6 de abril, lunes de Pascua de Resurrección.

• 8 de septiembre, lunes, festividad de Ntra. Sra. Virgen de Piedrasantas, patrona de la localidad.

Segundo.- INSTAR a que se comuniquen los anteriores acuerdos, en su parte bastante, a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la referida Consejería, y que se dé a los mismos, por lo demás, la debida publicidad.

**5º.- Aprobación, en su caso, días no lectivos curso escolar 2024-2025 (Gex 2340-2025).** A continuación, y teniendo en consideración la Resolución de la titular de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueban el calendario y la jornada escolar en los centros docentes no universitarios para el curso académico 2025/2026, por la Presidencia se da cuenta de la propuesta a que se refiere el epígrafe, adoptada por el Claustro del C.E.I.P. “Simón Obejo y Valera”, en sesión de 26 de junio pasado, y elevada a la consideración de este Ayuntamiento.

Tras lo cual, el Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus siete (7) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

Primero.- PROPONER a la Delegación Provincial de Educación la designación de los que, a continuación, se relacionan, como días inhábiles a efectos lectivos, de carácter local, para el curso académico 2025/26:

• 6 de abril de 2026.

• 4 de mayo de 2026.

• 1 de junio de 2026.

Segundo.- INSTAR a que se comunique el anterior acuerdo, en su parte bastante, a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y Dirección del Centro interesado, y que se dé al mismo, por lo demás, la debida publicidad.

Código seguro de verificación (CSV):
**230F AFE3 1BAD 14B5 5526**
(23)0FAFE31BAD14B55526
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-10-2025
Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-10-2025
pie_firma_certo_dipu_01

**6º.- Aprobación, en su caso, del logotipo municipal (Gex 1974-2024).** Vistos los antecedentes obrantes en el expediente, de los cuales se ha dado traslado, y tras las explicaciones dadas por la Alcaldia-Presidencia de la subsanacion requerida por omitir el tramite de audiencia a las asociaciones, el Pleno, adopta por unanimidad de los miembros presentes, que en todo caso superan a la mayoría absoluta, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Adoptar el logotipo municipal, de acuerdo con la alegaciones estimadas en el tramite de su aprobación.

SEGUNDO. Remitir la copia certificada de este Acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

**7º.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones (Rof).** Abierto el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por los presentes.

Se da cuenta a la corporacion de las Resoluciones de Alcaldía desde la 201/2025 a 316/2025, verificables con CSV.

**8º.- Ruegos y preguntas (Rof).**

Se inicia por el Alcalde-Presidente el turno de ruegos y preguntas.

El turno de ruegos y preguntas se desarrolla sin incidencias reseñables, contesta la Alcaldía-Presidencia en la misma sesión a las preguntas planteadas por el grupo político de la oposición.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del

Código seguro de verificación (CSV):
**230F AFE3 1BAD 14B5 5526**
(23)0FAFE31BAD14B55526
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-10-2025
Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-10-2025
pie_firma_certo_dipu_01

mismo día de su comienzo; de la que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde, El Secretario -interventor,

Código seguro de verificación (CSV):
**230F AFE3 1BAD 14B5 5526**
(23)0FAFE31BAD14B55526
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-10-2025
Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-10-2025
pie_firma_conto_dipu_01